

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7619** *AUTOMÓVILES CESAR FERNÁNDEZ, S.L.*

D. Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander, se sigue ejecución n.º 234/11, dimanante de los autos 330/11 seguidos a instancia de Juan Carlos Carral Castillo en la que con fecha 20-02-11 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Automóviles Cesar Fernández, S.L. CIF B39564703 en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 2 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020673-1